Trás el montaje policial, la condena. 4 años de prisión para Alfon

LA HAINE :: 08/01/2015

Cuatro años que se suman al año al que fué condenado recientemente.

La Audiencia Provincial de Madrid ha condenado a cuatro años de prisión a Alfonso Fernández Ortega, "Alfon", acusado de portar un artefacto explosivo en la huelga del 14 de enero de 2012.

Esta condena, además, se suma al año de prisión que se le impuso hace un mes por una acusación de «resistencia a la autoridad» en junio de 2012.

El joven madrileño negó desde un principio la tenencia de sustancias explosivas. Durante el juicio, explicó que fueron los policías quienes al detenerle le mostraron una bolsa en la que se encontraría el artefacto. La Policía, por su parte, asegura haberle detenido cuando portaba esa bolsa. El juzgado ha dado por veraz que el activista vallecano portaba en su mochila material explosivo el día de la huelga general.

"Alfon" denunció durante el juicio que la Policía le amenazó con imputarle "tenencia de explosivos" si no identificaba fotográficamente a miembros de los Bukaneros u "otros jóvenes antifascistas".

Tras el juicio, celebrado el 25 de noviembre de 2014, el abogado de Alfon, Erlantz Ibarrondo, afirmó que la acusación **“no presentó ni un dato objetivo que permita corroborar los hechos** de los que se acusa” a Alfon “a pesar de haber hecho tres registros domiciliarios”. Ibarrondo también subrayó que los policías qse contradijeron hasta sobre el lugar donde había tenido lugar la detención de Alfon.

---

https://madrid.lahaine.org/tras-el-montaje-policial-la